

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OLÍAS DEL REY

En cumplimiento de lo dispuesto básicamente en el artículo 96.2.b) de la Ley de Contratos del Sector Público, de fecha 30 de octubre de 2007, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de Febrero de 2010, aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir, mediante expediente municipal de tramitación urgente, por procedimiento negociado con publicidad, la Adjudicación de la contratación de las obras de construcción de graderío del Centro Social Polivalente de Olías del Rey, en propiedad sita en la calle Camino de Hígaras, sin número, de la localidad.

El detalle básico del referido pliego de condiciones es el siguiente:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo Público: Ayuntamiento de Olías del Rey.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal

2. OBJETO DEL CONTRATO.

El Ayuntamiento de Olías del Rey, convoca la adjudicación de la Contratación de la construcción de Graderío de Centro Social Polivalente, en propiedad sita en la Calle Camino de Hígaras s/n de la localidad.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento de adjudicación: Negociado con publicidad.

4. TIPO DE LICITACION.

Se establece como tipo invariable de licitación y adjudicación, el presupuesto del Proyecto Técnico Municipal de las obras objeto de contratación, por importe de doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco euros con cuarenta y siete céntimos (247.465,47 euros), I.V.A. incluido.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACION.

Por tratarse de procedimiento negociado, el contrato ha de ser adjudicado a la oferta mejor ponderándose de la siguiente forma:

- Numero de puestos de trabajo creados a través de desempleados y número total de trabajadores empleados (el número de trabajadores desempleados de nueva contratación tienen que permanecer en la empresa desde el inicio de las obras hasta su finalización), 30 puntos.
- Plazo de ejecución, 20 puntos.
- Propuestas de Mejoras, 40 puntos.
- Experiencia en obras, 10 puntos.
- Clasificación mínima de contratista: Grupo «C», Subgrupo «Todos» y categoría «D».

6. GARANTIA PROVISIONAL.

Para optar a la adjudicación del referido contrato será preciso adjuntar a la proposición justificante acreditativo de haber constituido en la entidad bancaria Caja de Castilla La Mancha (sucursal de Olías del Rey -Toledo-) Cta/cte municipal número 2105/0113/50/1242001799, la garantía provisional evaluada en el dos por ciento del tipo de licitación.

7. GARANTIA DEFINITIVA.

El adjudicatario de la contratación de las referidas obras deberá incrementar la garantía provisional fijada en la base quinta de este Pliego, hasta dejarla constituida en el cinco por ciento del precio de adjudicación.

8. OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

Ayuntamiento de Olías del Rey. (Teléfono 925491005).
(Fax 925490912).

9. REQUISITOS DEL ADJUDICATARIO.

Sólo podrán contratar con el Ayuntamiento de Olías del Rey, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, en los términos dispuestos en los artículos 43 a 73 de la Ley de Contratos del Sector Público, de fecha 30 de octubre de 2007.

10. PRESENTACION DE PROPOSICIONES.

Durante el período de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se podrán presentar proposiciones en las Oficinas del Ayuntamiento de Olías del Rey, en el horario de atención al público comprendido entre las 9,00 y las 14,00 horas, de lunes a viernes, y de 9,00 a 13,00 horas los sábados, pudiéndose presentar las mismas, igualmente, por correo, fax, medios electrónicos, informáticos y telemáticos, conforme a la regulación y formalidades dispuestas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26 de noviembre de 1992, así como en el artículo 96 y en la Disposición Adicional decimonovena de la Ley de Contratos del Sector Público de fecha 30 de octubre de 2007.

Las proposiciones se presentarán en sobre único, en el que se incluirán otros dos sobres, debiendo estar todos ellos cerrados, así como firmados por el licitador, que contendrán la Documentación Administrativa (sobre número 1) y la proposición económica (sobre número 2) que se establecen, específicamente, el Pliego de Condiciones obrante en las Oficinas Municipales.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don/doña....., vecino/a de....., con domicilio en y D.N.I. número....., por sí o en representación de..... (según proceda), enterado del proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares para licitación del contrato de ejecución de las obras de Graderío de Centro Social Polivalente, se compromete a su ejecución por un importe de 213.332,30 euros, al que hay que añadir el impuesto sobre el valor añadido por importe de 34.133,17 euros, lo que hace un total de 247.465,47 euros I.V.A. incluido.

En Olías del Rey, a..... de..... de 2010

POR LA EMPRESA,

11. CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION. APERTURA DE Plicas.- ADJUDICACION DEL CONTRATO Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.

a) Mesa de contratación: Estará compuesta por los siguientes Miembros:

Presidente: Don Luis Miguel Hernández Martínez, en su calidad de Alcalde.

Vocales: Don Miguel Angel de Paz Velasco.

Don Antero Ambite Aguila.

Don José Manuel Trigo Verao, y

Don Juan José Muñoz Pacheco, en su calidad de señores Concejales-Miembros de la Comisión Municipal de Urbanismo, Obras y Servicios.

Técnico-Asesor: Don Javier García Izquierdo, en su calidad de Arquitecto municipal.

Secretario: Don Joaquín Fernández Fernández, en su calidad de Secretario Municipal.

b) Apertura de plicas: Se efectuará en la Casa Consistorial, a las catorce horas del undécimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

c) Adjudicación del contrato: La Junta de Gobierno Local adjudicará el contrato, dentro del plazo máximo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de apertura, en acto público, de las ofertas recibidas.

d) Carácter del contrato a formalizar y Régimen Jurídico aplicable: El contrato de obras a formalizar tiene naturaleza administrativa y se regirá por las cláusulas de este Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y, en lo no previsto en ellas, se aplicará lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público, de fecha 30 de octubre de 2007, así como en el resto de Disposiciones Legales vigentes aplicables en la referida materia.

12. PRESENTACION DE ALEGACIONES.

Durante el plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio de información pública en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, podrán presentarse alegaciones al referido pliego de condiciones, en cuyo caso se suspendería el Acto de Licitación, así como el plazo de presentación de proposiciones hasta la resolución del contenido de las alegaciones formuladas, momento en el que se reanuda el resto del periodo de licitación pública.

13. GASTOS DEL ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA Y, EN SU CASO, DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO EN ESCRITURA PUBLICA.

El adjudicatario queda obligado a pagar el importe del anuncio de información pública y de cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato de obras en escritura pública, si se estimase procedente.

Olías del Rey 19 de febrero de 2010.-El Alcalde, Luis Miguel Hernández Martínez.

N.º I.- 2029